



7. INSPECCION DE DEMOSTRACION DE AMARAJE FORZOSO "DITCHING"

Tomar como referencia el *Doc. 8335, numeral 5.4.19. de OACI*

Tomar como referencia el *numeral 4.15.2.25.17.3. y 4.15.2.25.17.3. 1.del RAC*

7.1 GENERALIDADES

El inspector deberá tener de antemano conocimientos básicos del programa a desempeñar haciendo énfasis en simular de la manera mas real posible, cada una de las posibles emergencias que se puedan presentar, como heridos, señoras en gestación, paralíticos, enfermos, sordomudos y ciegos. Se deberá hacer énfasis en lo siguiente:

- a) Simulacros simultáneos con cambios de tripulaciones en evacuaciones, los procedimientos a seguir según tipos de emergencia, con transporte y soporte del peso del bote, balanceamiento del mismo para ser lanzado por todos y cada uno de los participantes.
- b) Una demostración explicada de los elementos que contiene el bote y la asignación y responsabilidad de cada uno de ellos por parte de los integrantes de la tripulación en el ejercicio.
- c) Instrucción sobre los sistemas de flotación corporal, sin uso de chalecos, explicando todas las formas de improvisar flotadores con la ropa puesta.
 - c) Formas de usar el chaleco salvavidas y operación del mismo: inflado y desinflado.
 - d) Lanzamiento del bote en un último simulacro de evacuación, informando detalladamente todas las precauciones que deben ser tomadas dentro del mismo: forma de abordarlo y desabordarlo según necesidades y la cadena de salvamento.
 - e) Ya dentro del bote abrir el "Kit de elementos", armar la carpa dando explicación detallada de la forma y uso de la misma y de los elementos varios

que se encuentran para señalización, mantenimiento y supervivencia.

- f) Prácticas de salvamento con personas ahogadas, RCP. y tratamientos a seguir en casos de "shock" cuando se esta en estado consciente ó inconsciente.
- g) Si es posible y ya fuera del agua, demostrar la forma de usar una luz de bengala o pistola de señales si se cuenta con este elemento.
- h) Tomar nota de cada uno de los errores cometidos en cada ejercicio, haciendo las correcciones pertinentes para la práctica del siguiente.
- i) Tomar nota de los participantes en el evento, incluyendo número de cédula y licencia, así como del instructor a cargo y de los inspectores delegados.

7.2 DEMOSTRACION DE AMARAJE FORZOSO (DITCHING)

Debe exigirse una demostración de amaraje forzoso (simulada), durante la etapa de inspección operacional del proceso de certificación para cada tipo, modelo y configuración de aeronave destinada a volar sobre vastas extensiones de agua. Antes de comenzar esta demostración, el inspector de la UAEAC., debe determinar si la aeronave posee un certificado de aeronavegabilidad que prevea el amaraje forzoso. De no ser así, no podrán autorizarse los vuelos prolongados por encima del agua.

La demostración de amarizaje simulado, debe efectuarse teniendo en cuenta los siguientes puntos:

- a) Se situarán bancos a la altura de la línea de flotación de la aeronave, en las salidas de emergencia.



- b) El Inspector de la UAEAC, que haga de líder del equipo de Inspectores que asisten el amaraje, organizará las posiciones dentro del avión de cada inspector. Al menos un Inspector estará en la parte trasera del avión y otro en la delantera. A la demostración de amaraje deberán asistir un número igual de Inspectores como salidas de emergencia tenga la aeronave.
 - c) Después que el Inspector líder de la UAEAC, ha dado la señal de evacuación, todos los tripulantes deberán hacer uso del chaleco salvavidas siguiendo las instrucciones que le fueron dadas y de acuerdo al manual de entrenamiento.
 - d) Tan pronto se de la señal de iniciar el amaraje, cada puerta será abierta y cada bote debe ser lanzado e inflado. Todo el equipo de emergencia para esta operación deberá ser ubicado en los mismos y demostrada su utilización por todos los tripulantes, dentro del bote.
 - e) En el caso que se use maqueta de avión, esta será del mismo tamaño de la aeronave.
- fácilmente retirado o lanzado desde la aeronave en el lapso especificado.
 - c) Si se han previsto y utilizado medios para impedir que el equipo de emergencia quede a la deriva fuera del acceso de los supervivientes.
 - d) Si los toboganes, chalecos, botes se inflan totalmente en el lapso de tiempo aceptable.
 - e) Si las salidas de emergencia que han de utilizarse están claramente designadas y se pueden abrir con facilidad.
 - f) Si los procedimientos de emergencia y las listas de verificación correspondientes son adecuados y utilizados correctamente por la tripulación.
 - g) Si los miembros de la tripulación conocen bien las funciones y responsabilidades que se les han asignado y cumplen con ellas en el momento oportuno.
 - h) Si los miembros de la tripulación facilitan la evacuación de las aeronaves en las condiciones críticas previstas durante el lapso en el cual la aeronave permanece normalmente a flote.
 - i) Si los miembros de la tripulación observan las precauciones de seguridad apropiadas para evitar posibles lesiones a los evacuados y a sí mismos.
 - j) En la demostración se puede asumir que existe la claridad del día en el exterior de la aeronave y que todos los tripulantes requeridos para la demostración están disponibles.

7.3 REQUERIMIENTOS (RAC 4.15.2.25.17.3.1.)

El tiempo máximo para la demostración de un amaraje forzoso será de 30 minutos. Además deben tenerse en cuenta los siguientes requerimientos:

- a) Si el equipo de emergencia que se lleva a bordo es apropiado e incluye un número suficiente de los elementos necesarios, o sea balsas salvavidas, toboganes, chalecos, botiquines, transmisor de localización de emergencia, etc.
 - b) Si el equipo de emergencia se encuentra debidamente colocado y puede ser
1. Si en el manual del titular de un certificado se requiere el uso de pasajeros para ayudar en el lanzamiento de balsas salvavidas, los pasajeros que se necesiten deben estar a bordo de la aeronave y participar en la demostración de acuerdo con el manual.



2. Un banco debe estar colocado en cada salida de emergencia y ala, con el tope de la plataforma a una altura simulando el nivel del agua de la aeronave después del ditching.
3. Después de recibir la señal de ditching, cada evacuado debe ponerse el chaleco salvavidas de acuerdo al manual del titular de un certificado.
4. Cada balsa salvavidas debe ser lanzada e inflada, de acuerdo al manual del titular del certificado y todos los otros equipos de emergencia requeridos deben ser colocados en las balsas.
5. Cada evacuado debe entrar a una balsa salvavidas y los miembros de la tripulación asignados a cada balsa salvavidas deben indicarle el lugar y el uso de los equipos de emergencia a bordo de la balsa.
6. Ya sea la aeronave, maqueta de la aeronave o un dispositivo flotante simulando un compartimiento de pasajero debe ser usado.
 - i. Si una maqueta de la aeronave es usada, debe ser una maqueta de tamaño real del interior de la aeronave y representativa de la misma, usada o propuesta a ser usada por el titular de un certificado y debe tener asientos adecuados para el uso de los evacuados. La operación de las salidas y puertas de emergencia deben simular cercanamente la operación de esas puertas y salidas en una aeronave.
 - ii. Si se usa un dispositivo flotante simulando un compartimiento de pasajeros, debe ser representativo lo máximo posible al compartimiento de pasajeros de

la aeronave usada en las operaciones. La operación de las salidas y puertas de emergencia deben simular cercanamente la operación de esas puertas y salidas en una aeronave. El dispositivo debe estar equipado con el mismo equipo de supervivencia que esté instalado en la aeronave, para acomodar todas las personas participando en la demostración.

7.4 CONCLUSIONES

Al evaluar la eficacia de la demostración del amaraje forzoso, el inspector de la UAEAC, debe tomar nota de los puntos siguientes:

- a) El tiempo que transcurre entre el comienzo del amaraje forzoso y la apertura de cada puerta o salida de emergencia que haya de utilizarse;
- b) El tiempo necesario para lanzar al agua cada una de las balsas salvavidas;
- c) El tiempo necesario para inflar cada una de las balsas salvavidas;
- d) El tiempo que transcurre antes de que todos los ocupantes se encuentren a bordo de todas las balsas salvavidas, con los chalecos salvavidas puestos e inflados.

El solicitante debe subsanar todas las insuficiencias encontradas durante la demostración de amaraje forzoso, en lo que se refiere a los procedimientos de evacuación o al equipo de emergencia correspondiente, es decir, toboganes inflables, salidas de emergencia, balsas salvavidas, etc. Esto puede requerir demostraciones adicionales antes de que los procedimientos de emergencia puedan ser considerados aceptables por el inspector de la UAEAC.



7.5 DOCUMENTACION Y SEGUIMIENTO

Las anomalías encontradas durante la demostración de amaraje, deben ser reportadas por escrito al explotador y fijar un plazo para la corrección de las mismas. El inspector (POI), deberá informar a la jefatura de grupo sobre el resultado de esta inspección, siendo responsable del seguimiento de las anomalías encontradas, las cuales a medida que se vayan corrigiendo deberán cerrarse con un documento anexo, donde se explique que estas fueron revisadas nuevamente y encontradas corregidas.

Posteriormente, el POI deberá de acuerdo a la lista de comprobación, archivar dicho informe en el A-Z correspondiente a la Empresa.

NOTA: A continuación el Inspector encontrará la ruta de enlace para encontrar los formatos:

1. Informacion_institucional en bog7.
2. Sistema NTC GP 1000.
3. Manual de Calidad.
4. MISIONALES.
5. GSVC.
6. GSVC-2.1
7. DOCUMENTOS DE OPERACIÓN.
8. GSVC-2.1-4 Carta de proceso.
9. Listado maestro de documentos.